Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXI

SUMARIO:

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de mayo de 1996 No. 105

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

CRITERIO NUMERO TRES.-En materia del Impuesto sobre Anuncios en la Vía Pública, durante el segundo semestre del año de 1996.

AVISOS JUDICIALES: 2021, 2510, 2501, 2502, 2508, 2511, 2512, 2513, 2514, 2505, 2506, 2507, 604-A1 y 605-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2515, 2503, 2504, 2341 y 2509.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

C.C. TESOREROS MUNICIPALES DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

Reunida en sesión ordinaria, el dia 27 de mayo de 1996, la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, con fundamento en los artículos 115 base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción II, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15 del Código Fiscal Municipal del Estado de México; y 1 fracciones I y V, 11 fracción II, 16 fracciones I y IV, 17 y 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales está constituida conforme a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado como un órgano de consulta y análisis técnico, facultado para emitir criterios para mejor proveer, auxiliar o facilitar la aplicación de las leyes fiscales municipales.

Que el orden de gobierno municipal en concomitancia con los esfuerzos que realiza el Ejecutivo del Estado en materia del combate frontal al desempleo y en consideración a los positivos resultados de índole social que se han alcanzado como producto de la aplicación del Criterio número Dos, emitido por la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, publicado el pasado 15 de febrero de 1996 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por consenso unánime de los miembros de la propia Comisión Permanente, se ha tenido a bien dictar el siguiente:

CRITERIO NUMERO TRES

PRIMERO.-En materia del Impuesto sobre Anuncios en la Vía Pública, los Ayuntamientos de la Entidad podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, equivalente al cien por ciento de la cantidad que por dicho gravamen se cause, durante el segundo semestre del año de 1996.

SEGUNDO.-Por lo que hace a los Derechos por la Expedición de Licencias a Expendedores de Bebidas Alcohólicas, los Ayuntamientos del Estado podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, equivalente al cien por ciento de la cantidad que se cause respecto a la prestación de los servicios proporcionados en el ejercicio fiscal de 1996.

TERCERO.-Los Ayuntamientos del Estado podrán otorgar un subsidio en términos de lo previsto en el artículo 38 del Código Fiscal Municipal, a favor de los contribuyentes del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, en un monto equivalente al cien por ciento de la cantidad causada por este impuesto, durante el segundo semestre del presente año de 1996.

CUARTO.-La propia Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Servidores Públicos Fiscales, con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de México, será la encargada de emitir cualquiera aclaración respecto de la operatividad o interpretación del contenido del presente criterio.

QUINTO.-Publíquese el presente criterio en el Periódico Oficia "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES PUBLICOS FISCALES

EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES PUBLICOS FISCALES

LIC. HECTOR SILVA MEZA RUBRICA.

LIC. HECTOR RUIZ RAMIREZ RUBRICA.

CONTADOR GENERAL DE GLOSA

C.P. JUAN RAMON SANTILLANA GONZALEZ RUBRICA.

TESOREROS MUNICIPALES MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE TESOREROS MUNICIPALES Y SERVIDORES
PUBLICOS FISCALES EN EL AÑO DE 1996

ZONA VALLE DE MEXICO

TESORERO MUNICIPAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA TESORERO MUNICIPAL DE NAUCALPAN

LIC. MA. MERCEDES CANSECO UGALDE RUBRICA.

C.P. ROBERTO SOTO LEYVA RUBRICA.

ZONA NORESTE

TESORERO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA TESORERO MUNICIPAL DE ECATEPEC

C.P. ANA LUISA JIMENEZ QUEZADA RUBRICA. LIC. GASTON D. SANCHEZ AVILA RUBRICA.

ZONA ORIENTE

TESORERO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA

TESORERO MUNICIPAL DE CHALCO

LIC. ARTURO BARRERA MONTES RUBRICA. C.P. CONRADO OROPEZA FLORES RUBRICA.

ZONA VALLE DE TOLUCA

TESORERO MUNICIPAL DE TOLUCA TESORERO MUNICIPAL DE METEPEC

LIC. FERNANDO PORTILLA SANCHEZ RUBRICA.

C.P. TOMAS ESTRADA INIESTA RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE

C.P. RAFAEL NAVA TALAVERA RUBRICA. ZONA NORTE

TESORERO MUNICIPAL DEL ORO

C.P. EFRAIN URBINA MONROY RUBRICA, TESORERO MUNICIPAL DE JILOTEPEC

L.A.P. ANTONIO G. NOGUEZ NOGUEZ RUBRICA.

ZONA SUR

TESORERO MUNICIPAL DE IXTAPAN DEL ORO

PROFR. FRANCISCO REYES ARROYO RUBRICA.

TESORERO MUNICIPAL DE TEJUPILCO

C.P. ROGELIO LOPEZ AVILA RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente marcado con el número 155/96, promovido por JESUS RECILLAS GONZALEZ, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, sobre el predio ubicado en el paraje denominado El Zacamol, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Aurelio Monroy; al sur: 40.00 m con Rutila Recillas; al oriente: 43.30 m con Gumaro R. Recillas González; al poniente: 43.30 m con Rutila Recillas, teniendo una superfície total de aproximadamente 1,735.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a derecho.-Santiago Tianguistenco, México, a 29 de abril de 1996.-C. Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2021.-3, 17 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2149/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, P.D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES y/o ANGEL MENDOZA ESQUIVEL, endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de ONESIMO FUENTES PATIÑO y/o MARGARITA GARDUÑO GOMEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en José Manuel Herrera No. 145, esquina con Francisco Javier Gaxiola, colonia Morelos de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 37, al sur: 19.50 m con calle Cinco, al oriente: 7.50 m con lote 19, al poniente: 7.50 m con calle 19. Con superficie de 146.25 m2., con los siguientes datos registrales: Partida No. 599-13414, volumen 246, Libro Primero, a fojas 127, Sección Primera, de

fecha 15 de diciembre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste Juzgado. Se convocan postores. Toluca, México, a veintrocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández-Rúbrica.

2510.-31 mayo. 5 y 10 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 341/96. SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en las calles de Marcos Bernal sin número, del poblado de Caputititán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca. México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 25 00 m con Alfonso Camacho y Felipe Camacho, al sur 25 00 m con Jorge Palma, al oriente, 10,00 m con Manuela Morán; y al pomente: 10,00 m con calle Marcos Bernal. Con una superficie total aproximada de 250,00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

2501.-31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Expediente Número 653/95, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por PETRA MENDOZA GONZALEZ, en contra de JOSE LUIS ARCE HERNANDEZ, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civíles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vinculo matrimonial, gastos y

costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber al demandado JOSE LUIS ARCE HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Jilotepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

2502.-31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO 126. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

ALFONSO LANDA HERNANDEZ, por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria civil a el señor CELSO RAMIREZ CASTELAN respecto de el otorgamiento y firma de escrituras. deducido del expediente 90/96-2, en el Juzgado Decimo Segundo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los articulos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácesele a el demandado CELSO RAMIREZ CASTELAN por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda. debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría copias de traslado a su disposición. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal copia integra de este proveido por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de mayo de 1996.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

2508.-31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Expediente 232/96, juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA PATRICIA SAUCESO GALICIA, contra ANGEL REMIS BERDAYES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor, mediante edictos procédase a emplazar a la parte demandada ANGEL REMIS BERDAYES, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Publiquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fíjese en la puerta de este H. juzgado, una copia integra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2511.-31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 99/96, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario; que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, la Ciudadana Juez del Conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, toda vez que se ignora el domicilio de la demandada ELOISA LAGUNAS VALLE, procédase a empiazarla a ju cio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse a éste juzgado dentro de un término de treinta días contados a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose una copia de la misma en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que de contestación a la demanda entablada en su contra apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguira el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado, en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, por su propio derecho el señor CARLOS ROMERO MANCILLA, demanda de la señora ELOISA LAGUNAS VALLE las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario entre el Ciudadano CARLOS ROMERO MANCILLA y la señora ELOISA LAGUNAS VALLE de conformidad con las causales VIII y XVIII del Artículo 253 del Código Civil. B).- La disolución de la sociedad conyugal en términos de lo preceptuado en los articulos 182 y 183 del Cócigo Civil, por virtud de las causas que se invocan en la prestación anterior. C) - Los gastos y costas que el presente juicio origine.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, veintidos de mayo de mil novecientos noventa y seis -C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

2512.-31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D 1 C T O

En el expediente número 41/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de NICOLAS QUINTANAR MEJIA y SOFIA MARTINEZ BERNABE, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate se señalan las doce horas del día dos de julio del presente año, por lo que procedase a realizar la publicación de edictos por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, anunciándose la venta del inmueble que se encuentra ubicado en carretera Nacional de Huichapan Autopista México-Querétaro, sin número en el poblado de Sán Juan Acazuchitlán, Estado de México, sirviendo como base legal

con la deducción del diez por ciento la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 26/100 M.N. Convóquese a postores y cítese a los acreedores

Se expiden estos edictos a los veinticuatro dias del mes de mayo de míl novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

2513.-31 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 005/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de ANGEL TELLEZ BECERRIL Y FRANCISCA HERNANDEZ ESQUIVEL; la Ciudadana Juez Septimo Civil de Primera Instancia en Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, señaló las doce horas del día veinte de junio próximo, para que tenga verificativo en el presente juicio el Remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en autos. cuya ubicación es: en la calle de Independencia S/N., en la población de Santa Maria Tetitla, Municipio de Otzolotepec. México, cuyas medidas y colindancias obran en autos; por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de SETENTA y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble por peritos y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; fijense además un ejemplar de dichos edictos en la puerta de éste juzgado y en el de Lerma, México.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2514.-31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 246/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCA DIAZ CHALICO y en contra de MARCOS GONZALEZ MONDRAGON:

El Ciudadano Juez de Cuantia Menor de Valle de Bravo, México, señalo las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del presente año, para celebrar la primer almoneda de remate de un bien inmueble embargado que a continuación se describe: bien inmueble ubicado en San Bartolo, perteneciente al municipio de Amanalco de Becerra, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.70 metros con Eusebio González; sur: 40.00 metros con Felipe López; oriente: 121.60 metros con Clemente García Reyes; poniente: 126.30 metros con Gabriel Hernández, y con una superficie aproximada de 5063 m2., anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100, anunciándose su venta del bien embargado para que concurran los postores a la misma.

Valle de Bravo, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Catarino Mendoza Castro,-Rúbrica.

2505.-31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEÑOR JAVIER MORALES MORALES:

Se hace que en el expediente número 204/96, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por ANTONIA DEL MAZO VIUDA DE LUNA, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis y conapoyo en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 párrafo último del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, toda vez que se ha dado cumplimiento en sus términos al precepto legal invocado con antelación por lo que como se observa las autoridades correspondientes han rendido su informe respectivamente, háganse las publicaciones correspondientes en el periódico de mayor circulación y Gaceta del Gobierno del Estado de México. se proceda a emplazar a juicio especial de desahucio al señor JAVIER MORALES MORALES y para que en el término de treinta días, se apersone al juicio de antelación, con el apercibimiento de ley que de no contestar dicha demanda el juicio se seguira en su rebeldía, y como lo solicita la promovente, las ulteriores notificaciones y aun las de caracter personal hágansele a la parte demandada por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

2506.-31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA. É D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercanti! del expediente número 1223/92 promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, endosatario en procuración de BANCRESER S.A., en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las nueve horas del día veintisiete de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno con construcción, ubicado en calle del Tule No. 154, colonia Lomas Altas, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.50 m con calle de su ubicación; al sur: 8.57 m con propiedad privada; al poniente: 21.31 m con propiedad privada, con una superfície de 177.45 m2. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, México, a 24 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

2507.-31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En los autos del expediente número 783/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RAUL RUIZ COMPEAN endosatario en procuración de JAIME BECERRIL LOZADA en contra de GUILLERMO CASTILLO RAMIREZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del dia veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del terreno y construcción ubicado en calle de Granito s/n., lote cuarenta y nueve, manzana cuatro, Fraccionamiento Pedregal de Oaxtepec, Morelos, con una superficie total de trescientos veintitrés metros cuadrados. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, bajo los siguientes datos: foja 310, del tomo CCXLIV, volumen II, sección primera, serie A, y bajo el número 561, sirve de base la cantidad de \$ 161,000.00 (CIENTO SESENTAY UN MIL PESOS 00/100 M.N.), previo de avalúo y es postura legal, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y de la ciudad de Moreios, así como en los estrados de este tribunal y en los lugares de costumbre del Tribunal de Moreios, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López - Rúbrica.

604-A1.-31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente número 22/91-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ENEDINA NAVARRO MUCIÑO en contra de DISEÑALO TODO MEXICANA. S A DE C.V., obra un auto del que se desprende el presente edicto.

"...Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 758, 759, 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en virtud de no haber comparecido postores y como consecuencia no existió postura legal. Para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate se señalan las trece horas del día diecisiete de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad que fuera fijada por los peritos, con deducción del diez por ciento, del precio que sirvió de base para la tercera almoneda de remate, es decir de (OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que es el resultante y a efectuado a la deducción antes indicada, mándese publicar por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles siguientes: 1.-Máquina lavadora, modelo EIL, serie A 93150, motor HP-115, con la leyenda Diseñado y Fabricado especialmente para comercial DEZCALZI, S.A., sin accesorios. sin factura, color verde. 2.-Máquina lavadora color azul, marca ELA, sin mayores datos. 3.-Máquina lavadora color azul, marca ELA, sin mayores datos. 4.-Lavadora marca American Junior 30 x 15.5. 5.-Lavadora color aluminio, sin marca. 6.-Lavadora color azul sin marca. 7.-Secadora de ropa color aluminio azul, sin marca. 8.-Máquina de coser marca Brother, con número de serie LTI8831-3.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González,-Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 463/96, EL C. NICOLAS ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulin Muerto (El Solarcito), en Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.20 m y colinda con el Sr. Juan Hernández Dionisio; al sur: 37 30 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 18.00 m y colinda con Avenida Independencia; al poniente: 17.00 m y colinda con el Sr. Pedro Vázquez Alcántara. Con una superficie aproximada de 633.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515 -31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 462/96, EL C. DEMETRIO FRANCISCO JAVIER LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., en Guadalupe Yancuittalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y finda: al norte: 13.00 m y colinda con Eloy Lara Vázquez; al sur: 13.00 m y colinda con Eloy Lara Vázquez; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Aldama; al poniente: 10.00, y colinda con J. Carmen Lara Delgadillo. Con una superficie aprox mada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515,-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 464/96. EL C. NICOLAS ESQUIVEL HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín Muerto (El Solar Grande), en Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 97.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero y la otra de 149.00 m y colinda con la barranca; al sur: en dos líneas, una de 149.00 m y colinda con calle nueva sin nombre y la otra de 34.00 m y colinda con calle nueva sin nombre; al oriente: en dos ineas, una de 68.50 m y colinda con Silvia y Francisco Montes Neri, señores Santana, señores Inclán y la otra de 30.00 m y colinda con calle nueva, 18.00 m.; al poniente: en tres líneas, una de 19.00 m. 30.00 m y de 35.00 m y colinda con barranca y calle nueva sin nombre, con una superficie aproximada de 1.284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515,-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 459/96, EL C. ERNESTO BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín del Cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 45.48 m y colinda con el Sr. José Flores; al sur: 52.55 m y colinda con el Sr. Armando Bautista González; al oriente: 19.44 m y colinda con la calle privada sin nombre; al poniente: 24.50 m y colinda con camino al carcamo. Con una superficie aproximada de 949 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 461/96, LA C. ROSALIA BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Capulín del Cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54,40 m y colinda con Armando Bautista: al sur: 53,90 m y colinda con calle Prolongación González Ortega; al oriente: 19,44 m y colinda con calle privada sin nombre; al poniente: 18,50 m y colinda con camino al carcamo. Con una superficie aproximada de 1,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle. México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 460/96, EL C. VICTOR HUGO BALDERAS ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tejocote del cerro Cuate, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur. 35.50 m y colinda con el Sr. Fermin Munguía Hernández; al oriente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 474/96, EL C. JOSE SORIANO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Luis, en el Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 13,85 m y colinda con barranca; al sur: 55,75 m y colinda con el Sr. Cristino Leonardo Alvarado; al oriente: 59,43 m y colinda con camino viejo y barranca; al poniente. 40 64 m y colinda con carretera la Marqueza-Tenango, Con una superficie aproximada de 1,544,39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2515.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O S

Exp. 6852/96, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.50 y 183.00 m con Pablo Estrada Malváez y Candelaria García Colín, al sur: 313.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto, al oriente: 56.50 y 145.00 m con Candelaria y José Sánchez Nieto, al poniente: 183.00 m con Pablo Estrada Malváez, Superficie: 44,888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6776/96, ANGEL CONTRERAS SALGADO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10 líneas, 4.018, 8.419, 50.162, 77.907, 144.659, 78.303, 54.151, 193.660, 91.206 y 16.014 m con Porfirio Sánchez Contreras, al sur: 659.158 m con Esther Contreras Salgado, al oriente: 18 líneas, 26.296, 62.876, 21.579, 27.736, 23.921, 12.755, 12.729, 20.816, 4.692, 8.466, 19.611, 21.009, 29.321, 19.021, 60.187, 35.191, 23.706 y 34.970 m con Santiago Bastida Sánchez, al poniente: 14 líneas, 2.774, 38.661, 38.382, 19.647, 27.164, 33.254, 21.159, 9.087, 24.458, 21.319, 14.948, 33.513, 39.500, 16.279 m con Nicolás Gómora Iturbe, Superficie 220.000.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6853/96, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS. promueve inmatriculación administratival sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 580.00 m con Pablo Estrada Malváez y Enriqueta Sánchez Nieto, al sur: 272.50 y 307.50 m con Pablo Estrada Malváez y Enriqueta Sánchez Nieto, al oriente: 45.00 y 45.00 m con Enriqueta Sánchez Nieto al poniente: 75.50 m con Cipriano Estrada Alvarez y Eduardo Estrada Bastida, Superficie: 36,386,87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6775/96, HUMBERTO VALDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación radministrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 176.00 m con Felipe Valdez González, al sur: 113.00 m con Felipe Valdez González, al oriente: 260.00 m con Felipe Valdez González, al poniente: 263.00 m con Felipe Valdez González. Superficie: 37,786.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca. México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

Exp. 6774/96. ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 413.31 m con el ejido de Cienéguillas, al sur: 405.15 m con Jesús Moreno, al oriente: 7 líneas, 106.60, 56.22, 68.02, 50.13, 34.61, 76.07 y 89.25 m con Santos Sánchez Esquível, al poniente: 236.40 m con Francisco Robles. Superficie: 141.294.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Líc. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2503.-31 mayo, 5 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1210/96, ENRIQUE HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte: en cuatro lados el 1o. de 8.47 m con Alicia Núñez Martínez, 2o. de 13.80 m con Gelasio Celestino Sánchez Trujillo. 3o. 10.35 m con Gelasio Celestino Sánchez Trujillo. 3o. 10.35 m con Gelasio Celestino Sánchez Trujillo. 3o. 10.35 m con Gelasio Celestino Sánchez T., 4o. 6.35 m con Felipa Alva García, sur: en dos lados el 1o. de 16.20 m con Enrique Hernández, oriente: en dos lados el 1o. de 26.20 m con calle Morelos y el 2o. de 9.09 m con Felipa Alva García, poníente: en dos lados el 1o. de 28.33 m con calle Industria y el 2o. de 9.35 m con Alicia Núñez Martínez. Predio denominado Xaxalpa. Superficie aproximada: 958.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2504.-31 mayo, 5 y 10 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIA L

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 2 de octubre de 1995.

Hago saber para efectos del articulo mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, que en escritura treinta y cinco mil ciento setenta y nueve de diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante mi, quedó radicada la Sucesión Testamentaria de 1a señora DOÑA VICTORIA GONZALEZ SANDOVAL, habiendo aceptada la herencia y el cargo de albacea la Señora DOÑA EUSTOLIA GLORIA GOMEZ GONZALEZ.

Procediendo como albacea en unión del suscrito Notario a formular el inventario correspondiente.

LIC. JUAN J. GALARZA RUIZ.-Rúbrica. NOTARIO NUMERO ONCE.

2341.-22 y 31 mayo.

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V. COACALCO, MEXICO C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas así como a los Comisarios de FRUEHAUF DE MEX CO., S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 10:00 hrs. del dia 17 de Junio de 1996, en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Km. 28.5 de la Via José López Portillo, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA ORDINARIA

- I. Informe del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1995, en términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e informe del Comisario.
- II. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes respecto de dichos informes incluyendo, en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración.
- III. Elección del Consejo de Administración y del Comisario o
- IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisario o Comisarios, en su caso.

ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

- V. Discusión sobre la conveniencia de aumentar al capital social de la sociedad en su parte variable y resoluciones al respecto.
- VI. Discusión sobre la conveniencia de enajenar un inmueble de la sociedad ubicado en Veracruz, Veracruz, y en su caso, otorgamiento de poderes.

ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

VII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Coacalco, Estado de México, a 28 de mayo de 1996.

SR. SALVADOR DE JESUS SAAVEDRA CEBALLOS.-RUBRICA.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2509.-31 mayo.